

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de Setiente de 2000. Visto lo solicitado,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2000, las horas extras que realizará la auxiliar de la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial, señora Stella Maris Pretti, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero Regístrese, hágase saber y archívese.-

PHESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION